

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARGO

OFICIO N° 092-2022-CTVC/ANCASH

Señor
JOSÉ LATORRE GÁLVEZ
Jefe de la Unidad Territorial Ancash
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65



Presente.

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0154-2022-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **CONDICIÓN** de **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la **CONDICIÓN** y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Av. Gamarra N° 380 - Of. 201, Barrio de San Francisco, Huaraz-Ancash. Of. de la MCLCP
Celular: 942154203

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / ancash.rctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203 Telf. LIMA: 945095602		CASO		N° 154-2022-CTVC/ANC	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSIÓN 65		1. FECHA DE REGISTRO: 30/06/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		TAFUR MATOS ZENAIDA AURELIA		3. NÚMERO-DNI: 33253525	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE RAGASH		5. CARGO: PRESIDENTA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 24/06/2022	
7. DEPARTAMENTO:		ANCASH		8. PROVINCIA: SIHUAS	
9. DISTRITO:		SIHUAS		10. CCPP/DIRECCIÓN: SIHUAS	
11. PROCESO:		AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE USUARIOS		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN? 47992528-USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de vigilancia la Sra. Zenaida Aurelia Tafur Matos, presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Ragash, recibió el reclamo de la Sra. Paula Velásquez Vásquez, ex usuaria del programa Pensión 65 en el distrito de Ragash, hecho que fue registrado en la Ficha de Atención N° 019-2022-ANC-P, manifestando lo siguiente:

- 1. DESACUERDO CON DESAFILIACIÓN (POSIBLE DESAFILIACIÓN INJUSTA):** La Sra. Paula Velásquez Vásquez, identificada con DNI N° 47992528, es una adulta mayor de 87 años de edad, ex usuaria del programa Pensión 65 en el distrito de Ragash, quien realizaba el cobro de la Subvención Económica por agencia bancaria en el distrito de Sihuas.

El día 24/06/2022 la ex usuaria al tomar conocimiento del cronograma de pago se trasladó a la ciudad de Sihuas a retirar su Subvención Económica correspondiente al bimestre: mayo-junio 2022, en el punto de pago luego de realizar la cola el pagador le indicó que “no contaba con depósito”, la usuaria por su avanzada edad confundida se retiró a consultar al promotor (no recuerda su nombre), quien le informo que fue desafiliada por “Reporte del SIS como fallecida” (ver anexo 03).

De la revisión realizada por el Equipo Técnico se verificó que el último padrón en el que figura el nombre de la usuaria corresponde al bimestre marzo-abril 2022 en el que figura como usuaria “regular”, es necesario señalar que en la revisión del “padrón Jun-2022”, se ha observado que la señora Paula YA NO FIGURA. Según el aplicativo Yachaq Pensión 65 indica “Usted fue suspendida en el periodo Junio-2022 por COTEJO MASIVO-FALLECIDO-SIS” (ver anexo 04).

Por lo manifestado la usuaria indicó, vivir sola y no tiene la manera de solventar sus gastos de primera necesidad, sus controles y vacunas lo ha realizado en el P.S de Ragash con toda normalidad, solicita verifique su supervivencia, se le pague lo dejado de percibir y se le proceda a reincorporar al Programa.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos del Programa y sus acciones de coordinación en bienestar del adulto mayor, se solicita implementar las medidas correctivas a fin de garantizar una adecuada prestación del servicio, por lo que en ese sentido se recomienda:

- Mejorar los canales de comunicación mediante los cuales un adulto mayor pueda acceder a recibir información del Programa Pensión 65 y/o presentar cualquier tipo de solicitud o reclamo y estos sean atendidos de manera adecuada y en plazos oportunos.
- Urge la necesidad de verificar la supervivencia de los usuarios/as reportados fallecidos por los aliados estratégicos, para evitar situaciones desafiliaciones injustas, como la ocurrida en la presente alerta. .

- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)

- 1.- Copia Ficha de Atención A-019-2022-ANC-P (01 folio).
- 2.- Copia de DNI (01 folio).
- 3.- Reporte del motivo de desafiliación (01 folio).
- 4.- Consulta aplicativo Yachaq Pensión 65 (01 folio).



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° 0-617-2022-ABC P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social LA CARALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MAS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSION 65 (X) QALI WARMA ()		2. FECHA de REGISTRO: 26/06/22	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a).					
3. Apellidos Nombres:		Tafer Mateo Zoraida Aurelia		4. Documento-DNI:	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo Electrónico:		-		10. Telef. Personal:	
11. Institución/Cargo:		Presidenta del Comité Local		12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:		Arequiva		14. Provincia:	
15. Distrito:		Ragash		16. CCPP/Dirección:	
				Caserío de Hanta	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 26/06/22	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		Arequiva		19. Provincia:	
20. Distrito:		Ragash		21. CCPP/Dirección:	
				Sihung	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS cuando sea más de 1 se puntualizará con: Apellidos Nombres, DNI, Edad y Observaciones. QUIÉNES SON LOS PRESIDENTES o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE PRIEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO, PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
La Sra. Zoraida Tafer Mateo, presidenta del Comité Local del distrito de Ragash, recibió el reclamo de la Sra. Paola Velázquez Vázquez, ex usuaria del programa Pensión 65 en el distrito de Ragash, adulta mayor de 85 años de edad. El 24/06/2022 la ex usuaria al tener cesantimiento del mesonero de pago se trasladó a la ciudad de Sihung a retirar su pago correspondiente al bimestre mayo-junio 2022, en el punto de pago hizo su reclamo donde el pagador le indicó que no tenía pago, se acercó al promotor para consultar su situación quien le manifestó que según el reporte del SIS no encontraba fallado, por lo que tendría que hacer su reclamo en el SIS. La usuaria solicitó se revise su caso y se entienda los motivos por los que se encuentra fallado en el SIS.					
23. TIPO d ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Petición () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()					
24. TOTAL FOLIOS: 03					
25. Dtos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacrita () Copia DNI (X) DJ () Otros (X)					
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VERDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: Zoraida Aurelia Tafer Mateo DNI: 32253514 CARGO:			NOMBRES APELLIDOS: DNI: EMPLEO:		

COPIA DE DNI DE LA USUARIA



ANEXO 03

REPORTE MOTIVO DE FALLECIMIENTO

Verificaciones											
DN	Nombres	Urgencia	Actividad	Condición	Fecha Fallecimiento	Sentido	DEU	Int. Cta.	Cta. Vigilada	Prior	
478023	VELASQUEZ VASQUEZ PAULA	SI/NO	FALLECIDO	REPORTADO SIS		REPORTADO SIS FALLECIDO SIS POR SEPELIR-- REFERENCIA CORPO 140-2023- SIS-GA-3041102 SE 22.05.2023	SI	SI	SI		
Consulta SUSPOH											
Lista SUSPOH	DN	Paterno	Materno	Nombres	Nacimiento	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección		
PD4-PE POBRE EXTREMO	478023	VELASQUEZ	VASQUEZ	PAULA	20/01/1998	ANCASH	SHUAS	LAGUNA	CARR. CARRETERA-HICA LAGUNA-URU PUEBLO PISO 01		
PD4-PE POBRE EXTREMO	478023	VELASQUEZ	VASQUEZ	PAULA	20/01/1998	ANCASH	SHUAS	LAGUNA	CARR. CARRETERA-HICA LAGUNA-URU PUEBLO PISO 01		
PD4-PE POBRE EXTREMO	478023	VELASQUEZ	VASQUEZ	PAULA	20/01/1998	ANCASH	SHUAS	LAGUNA	CARR. CARRETERA-HICA LAGUNA-URU PUEBLO PISO 01		
PD4-PE POBRE EXTREMO	478023	VELASQUEZ	VASQUEZ	PAULA	20/01/1998	ANCASH	SHUAS	LAGUNA	CARR. CARRETERA-HICA LAGUNA-URU PUEBLO PISO 01		
PD4-PE POBRE EXTREMO	478023	VELASQUEZ	VASQUEZ	PAULA	20/01/1998	ANCASH	SHUAS	LAGUNA	CARR. CARRETERA-HICA LAGUNA-URU PUEBLO PISO 01		

Información proporcionada por el Promotor

ANEXO 04

CONSULTA APLICATIVO YACHAQ PENSION 65

